MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

NOTA UOC N° 411 ...../2023

Asunción, 30 de noviembre de 2023

Señor:
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en referencia a la NOTA DNC N° 10129/2023 mediante la cual nos comunica sobre los aspectos observados a las documentaciones remitidas en el marco de la **CONTRATACIÓN VIA LA EXCEPCIÓN (CVEX) N° 01/2023 – CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION - URGENCIA IMPOSTERGABLE – PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU,** a fin de dar respuesta a los mismos según el orden siguiente:

1. Se remite el dictamen de precios referenciales con sus antecedentes.
2. Se adjunta el informe técnico con las imágenes del lugar del siniestro
3. Se remite Cuadro Comparativo de Ofertas.
4. Visita al sitio de ejecución de la obra: El motivo se debe a primero a la urgencia del problema a ser resuelto y segundo atendiendo que el llamado se da en la modalidad de contrato abierto donde los ítems solicitados son rubros básicos de la construcción con especificaciones bien detalladas lo que brinda a cualquier contratista del rubro de la construcción la posibilidad de evaluar y cotizar los servicios descriptos
5. Capacidad en materia de personal: Resulta necesario informar al respecto que de acuerdo a las EETT del llamado y a las necesidades del servicio serán necesarios trabajos que involucran sistemas de media tensión (23.000 Voltios) en los trasformadores y puesto de distribución del penal para lo cual los únicos profesionales debidamente capacitados y acreditados son Ingenieros electricistas o electromecánicos con categoría A de la Ande además de contar con el registro de profesionales Ingenieros expedido por el MOPC, que son los dos entes rectores del Estado Paraguayo para el ejercicio de la profesión en lo que respecta a obras públicas, así también el requerimiento de (1) un año de experiencia y dependencia de la empresa por el mismo tiempo se considera un requisito mínimo atendiendo la envergadura y el compromiso que representa la correcta ejecución de estas obras de tal forma a precautelar el patrimonio estatal.
6. Personal en IPS: Dada la necesidad de iniciar los trabajos de manera inmediata atendiendo la urgencia a atender, la reparación de la infraestructura destruida durante los eventos del 10 de octubre del 2023, donde a raíz de un amotinamiento de los privados de libertad estos ocasionaron destrozos en varias zonas de la infraestructura edilicia de la Penitenciaria Nacional de Tacumbú y con el fin de reparar estos daños que ponen en serio riesgo la seguridad de los privados de libertad, funcionarios de seguridad, administrativos y visitantes el Ministerio de Justicia debió implementar acciones de contingencia de carácter Urgente e impostergable
   Atendiendo su responsabilidad misional de brindar condiciones adecuadas de atención y tratamiento para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad, alineada a su objetivo estratégico de asegurar la implementación de la política

Avda. Rodríguez de Francia e/ [illegible]

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

penitenciaria con un modelo de gestión moderno acorde a las recomendaciones nacionales e internacionales en concepto de infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para lograr una efectiva reinserción social.

Teniendo presente esto, resulto necesario que como fruto de este llamado resulten contratadas empresas que demuestren solvencia técnica y capacidad de personal suficiente disponible de manera inmediata para dar respuesta a esta problemática como también de manera a corroborar que la firma oferente posee experiencia y arraigo suficiente para llevar adelante la ejecución de la obra, de tal forma a garantizar a la convocante y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

7. Planilla EETT mano de obra
   En las especificaciones técnicas de cada servicio necesario y solicitado están correctamente descriptas en el apartado Especificaciones técnicas. Consideramos que las especificaciones técnicas de los ítems que tienen el componente exclusivo de Mano de Obra, se incluyen en las capacidades técnicas solicitadas a los distintos tipos de profesionales y técnicos involucrados en la realización de las tareas, certificadas mediante los requisitos documentales solicitados para evaluar el criterio de Capacidad en materia de personal
8. Se remite el contrato con las modificaciones en cuanto a las clausulas numeradas
9. Se incluye en el contrato la clausula correspondiente al porcentaje de contribución sobre los contratos suscritos.
10. Se remite Resolución N° 55/2019 mediante la cual se delega la facultad de suscribir contratos y adendas a los directores de la Dirección General de Administración y Finanzas. Se remite además la Resolución N° 01/2023 mediante la cual se designa al Lic. Isauro Rodríguez como Director General de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración mas distinguida.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

Abg. Antonella Maltese
Directora de Contrataciones